

UNIVERSIDADES

El plazo de admisión de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria sólo serán hechos públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Briviesca, 19 de septiembre de 2006.—El Alcalde, José María Martínez González.

17201 *RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2006, del Ayuntamiento de San Cibrao das Viñas (Ourense), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ourense» número 214, de 16 de septiembre de 2006 se publican íntegramente las bases para la provisión de plazas que se indican en anexo.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ourense» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

ANEXO

A) Cuadro de personal funcionario

1. Una plaza de Alguacil-Portero, Escala de Administración General, subescala Subalterna. Concurso-oposición por promoción interna horizontal cruzada.

2. Una plaza de Auxiliar de Administración General, Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Concurso-oposición por promoción interna horizontal cruzada.

B) Cuadro laboral

1. Una plaza de Técnico de Promoción Económica y Administrativa. Concurso-oposición libre.

2. Una plaza de Adjunto a Intervención y Gestión Informática. Concurso-oposición libre.

3. Dos plazas de Peón del Servicio de Jardinería. Concurso-oposición libre.

San Cibrao das Viñas, 19 de septiembre de 2006.—La Alcaldesa, Elisa Nogueira Méndez.

17202 *RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2006, del Ayuntamiento de Jódar (Jaén), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 170, de 25 de julio de 2006, y la rectificación en el «Boletín Oficial de la Provincia» número 218, de 20 de septiembre de 2006, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 149, de 3 de agosto de 2006, y la rectificación en el «BOJA» número 183, de 20 de septiembre de 2006, y en el del Estado de fecha 22 de agosto de 2006, se publicaron la convocatoria y las bases para la provisión de la siguiente plaza:

Personal funcionario

Una plaza de Técnico de Administración General, encuadrada en el grupo A, por concurso-oposición libre.

El nuevo plazo para la presentación de solicitudes para esta convocatoria será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Previendo que los sucesivos anuncios se publicarán únicamente en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en su caso en el «Boletín Oficial de la Provincia», según las bases aprobadas.

Jódar, 20 de septiembre de 2006.—El Alcalde, José Luis Angulo Navarro.

17203 *RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2006, de la Universidad de Alicante, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos de funcionarios docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; en el artículo 14 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, modificado por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril; y a tenor de lo establecido en el artículo 144 del Estatuto de la Universidad de Alicante y en la base 2 de la Normativa por la que se regula el régimen de los concursos de acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios, de la Universidad de Alicante.

Este Rectorado, en uso de sus competencias, ha resuelto convocar a concurso de acceso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

1.^a *Régimen jurídico.*—Este concurso de acceso se regirá por las bases de esta convocatoria, que se ajustarán a lo establecido en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, modificado por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril; el Estatuto de la Universidad de Alicante, aprobado por Decreto 73/2004, de 7 de mayo, del Consell de la Generalitat (DOGV de 18 de mayo de 2004); el Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Alicante de 30 de septiembre de 2004, por el que se aprueba la normativa que regula el régimen de los concursos de acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios; y demás normativa de general aplicación.

2.^a *Requisitos de los candidatos.*—Para ser admitidos a este concurso de acceso se deberán reunir los siguientes requisitos, cuyo cumplimiento debe estar referido a la fecha de expiración del plazo fijado para la presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión:

a) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

b) No padecer enfermedad o discapacidad que le impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquier Administración o empleo público, ni hallarse inhabilitado penalmente para el ejercicio de funciones públicas. En el caso de aspirantes cuya nacionalidad no sea la española, igualmente no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) Estar habilitados para el cuerpo y área que se trate, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, modificado por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril.

e) Los aspirantes que no sean de nacionalidad española deberán acreditar un conocimiento del español adecuado para el desarrollo de sus funciones.

f) Los aspirantes que soliciten plaza en la que se establezca la enseñanza en valenciano, será necesario que acrediten su conocimiento a nivel Medio.

3.^a Solicitudes.

3.1 Quienes deseen tomar parte en el concurso de acceso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Alicante (Campus de San Vicente del Raspeig, Apdo. 99, E-03080-Alicante), por cualquiera de los procedimientos establecidos en el art.º 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para que el empleado de Correos pueda estampar en cada una de ellas el sello de fechas antes de su certificación. Esta solicitud, que se ajustará al modelo que se acompaña en el Anexo II de esta convocatoria, debidamente cumplimentado, irá acompañada de los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad o en caso de extranjeros, del documento que acredite su identidad y fecha de nacimiento.

b) Fotocopia del documento que acredite estar habilitado para el cuerpo y área de que se trate, de acuerdo con lo que establece el art. 15 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, modificado por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril.

En caso de ser funcionario de los cuerpos docentes universitarios, deberán presentar documento que acredite el cuerpo y área de conocimiento.

c) Fotocopia, en su caso, de acreditación del cumplimiento del requisito lingüístico recogido en la base 2. e) que, conforme a lo establecido en el Real Decreto 1137/2002, de 31 de octubre, por el que se regulan los «Diplomas de español como lengua extranjera (DELE)», puede realizarse a través del Diploma de español (nivel superior), o documento equivalente. En su defecto, la acreditación de dicho conocimiento se determinará por la comisión en el desarrollo de la prueba contemplada en la base 6.3, de acuerdo con lo establecido en el art. 9 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus Organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores.

d) Fotocopia, en su caso, de acreditación del cumplimiento del requisito lingüístico recogido en la base 2. f) mediante alguno de los documentos siguientes: certificado de Capacitación Docente en Valenciano de la Consellería de Cultura, Educación y Deporte; certificado de Nivel Medio de los cursos de valenciano de la Universidad de Alicante, o documento equivalente expedido por cualquier otra de las universidades del ámbito lingüístico catalán, certificado de Grado Medio de la Junta Calificadora de Conocimientos de Valenciano, o documento equivalente expedido por la Generalitat de Cataluña o por el Gobierno de las Islas Baleares.

e) Resguardo que justifique el pago de 24,82 euros en concepto de derechos de examen, que se ingresarán, en efectivo o mediante transferencia bancaria, en la Caja de Ahorros del Mediterráneo (C.A.M.-2090) de Alicante, en la Cuenta N.º 0540003/71 de la Oficina 3191, DC 11, referenciando, además del nombre y los apellidos, el número del Concurso y de la plaza.

3.2 Los datos de carácter personal recogidos en los documentos aportados por los aspirantes quedarán incluidos en el fichero automatizado de Personal de esta universidad y estarán sujetos a lo establecido en la Resolución de esta Universidad de 17 de diciembre de 2002 (DOGV de 15 de enero de 2003), por la que se regulan los ficheros automatizados de datos de carácter personal.

4.ª Relación de admitidos y excluidos.

4.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Alicante, en el plazo máximo de 10 días hábiles, dictará resolución, que se publicará en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, en el tablón de anuncios del edificio de Rectorado y en la página web del Servicio de Selección y Formación (http://www.ua.es/es/servicios/syf/acceso_pdi/index.html), en la que constará la relación provisional de admitidos y excluidos, indicándose en este caso las causas de exclusión. Contra esta resolución los interesados podrán presentar reclamación o subsanación en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación.

4.2 Finalizado dicho plazo, se publicará en los mismos lugares, resolución en la que, además de declarar aprobada la relación definitiva de admitidos y excluidos, se recogerá el lugar, fecha y hora de celebración del acto de presentación referido en la base 6.ª. Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la citada resolución, conforme al art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

4.3 Los candidatos que resulten excluidos en la relación definitiva podrán solicitar el reintegro de las tasas por derechos de examen, mediante instancia dirigida al Vicerrector de Planificación Económica de la Universidad de Alicante, en la que se hará constar, entre otros datos, los de tipo bancario en donde se hará efectiva la transferencia.

5.ª Comisiones del concurso de acceso.

5.1 La composición de la Comisión Juzgadora correspondiente a cada concurso figura en el Anexo IV de esta convocatoria.

5.2 Las Comisiones juzgadoras deberán constituirse en el plazo máximo de 2 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria del concurso de acceso y deberán ajustarse

en su funcionamiento a lo establecido en la base 6 y siguientes de la Normativa de desarrollo de esta Universidad.

6.ª Criterios de valoración y pruebas.

6.1 Criterios de valoración.—Deberán ajustarse a los criterios básicos establecidos en el art. 145.2 del Estatuto de la Universidad de Alicante, a los criterios generales recogidos en la base 5 de la Normativa de desarrollo de esta Universidad y a los criterios específicos aprobados por Consejo de Gobierno, que figuran en el Anexo V de esta convocatoria.

Estos criterios serán fijados por la Comisión en el acto de constitución de la misma y publicados en los locales donde se celebre la sesión, en el tablón de anuncios de Rectorado y en la página web del Servicio de Selección y Formación.

6.2 Presentación.—En el acto de constitución anteriormente referido la Comisión establecerá la fecha, hora y lugar de celebración del acto de presentación de los concursantes, que comunicará al Rector, para su oportuna publicación con una antelación mínima de cinco días hábiles, en la resolución referida en la base 4.2. de esta convocatoria.

En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión su historial académico, docente e investigador por quintuplicado, así como un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de los méritos aducidos y, en su caso y por quintuplicado, el programa razonado correspondiente al perfil de la plaza convocada. El curriculum vitae habrá de ajustarse al modelo que figura en el Anexo III de la presente convocatoria.

En este mismo acto, la Comisión establecerá el plazo fijado para que cualquier concursante pueda examinar la documentación entregada por el resto de concursantes, y que en ningún caso será inferior a un día.

Tras el acto de presentación, la Comisión hará pública en los locales donde se celebre la sesión, en el tablón de anuncios de Rectorado y en la página web del Servicio de Selección y Formación, una resolución que indique la fecha, hora y lugar para la realización de la prueba, que tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días a contar desde el día siguiente al del acto de presentación.

6.3 Prueba.—Los concursos de acceso constarán de una única prueba que consistirá en la exposición oral de los méritos e historial académico, docente e investigador y de gestión de los concursantes. En el caso de plazas convocadas con perfil docente, de acuerdo con lo establecido en el art. 14.3 del RD 774/2002, de 26 de julio, modificado por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril, se incluirá además la exposición de un programa razonado correspondiente al perfil de la plaza convocada. La exposición de los méritos e historial de cada uno de los candidatos, junto con el programa razonado de la materia, tendrá una duración máxima de una hora. Seguidamente, la Comisión podrá formular preguntas y aclaraciones, debatiendo con el concursante todos aquellos aspectos que estime relevantes durante un tiempo máximo de dos horas.

Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión emitirá un informe razonado y una puntuación de 0 a 10, ajustado a los criterios de valoración previamente acordados por la Comisión, acerca de los méritos e historial de cada uno de los concursantes.

7.ª Propuesta de provisión y reclamaciones.

7.1 Finalizado el proceso, la Comisión efectuará una propuesta de provisión que se publicará en el tablón de anuncios de Rectorado y en la página web del Servicio de Selección y Formación, que consistirá en una relación de todos los candidatos por orden de preferencia para su nombramiento.

7.2 Contra las propuestas de las Comisiones de los concursos de acceso se podrá presentar reclamación ante el Rector en el plazo máximo de 10 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios de Rectorado.

7.3 Los candidatos propuestos para cada plaza, en el plazo máximo de 20 días a contar desde el siguiente a la publicación de la propuesta de provisión, deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria mediante la presentación de la siguiente documentación:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o documento equivalente.

b) Documentación acreditativa de reunir los requisitos de los artículos 5 y 15 del RD 774/2002, de 26 de julio, modificado por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril.

c) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

d) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

e) Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera, estarán exentos de justificar los documentos y requisitos de los apartados b) y c), debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

8.ª *Nombramiento y toma de posesión.*

8.1 Una vez realizado el trámite anterior, el Rector efectuará el nombramiento del candidato/s propuesto/s, que será publicado en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana y comunicado a los registros oportunos y a la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, especificando la denominación de la plaza, cuerpo y área de conocimiento.

8.2 Toma de posesión.—En el plazo máximo 20 días, a contar desde el día siguiente de la publicación del nombramiento en el BOE, el candidato propuesto deberá tomar posesión.

Alicante, 18 de septiembre de 2006.—El Rector, P. D. (Resolución de 25 de enero de 2005), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Antonio Marcilla Gomis

ANEXO I

Concurso número: CA012.

Número de plazas: Una.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad (DF02571).

Área de conocimiento: Didáctica de las Ciencias Experimentales.

Departamento: Didáctica General y Didácticas Específicas.

Actividades a realizar: Formación del profesorado de primaria y secundaria en Didáctica de las Ciencias Experimentales (Física).

Concurso número: CA006.

Número de plazas: Una.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad (DF02570).

Área de conocimiento: Derecho Penal.

Departamento: Derecho Internacional Público y Derecho Penal.

Actividades a realizar: Asignaturas propias del área de Derecho Penal.

Concurso número: CA007.

Número de plazas: Una.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad (DF02575).

Área de conocimiento: Comunicación Audiovisual y Publicidad.

Departamento: Sociología II, Psicología, Comunicación y Didáctica.

Actividades a realizar: Creatividad Publicitaria I.

Concurso número: CA008.

Número de plazas: Una.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad (DF02572).

Área de conocimiento: Física Aplicada.

Departamento: Física, Ingeniería de Sistemas y Teoría de la Señal.

Actividades a realizar: Docencia en Fundamentos Físicos de la Informática e investigación en Adquisición y Procesado de Señales.

Concurso número: CA009.

Número de plazas: Una.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad (DF02573).

Área de conocimiento: Física Aplicada.

Departamento: Física, Ingeniería de Sistemas y Teoría de la Señal.

Actividades a realizar: Docencia en Fundamentos Físicos de la Arquitectura Técnica e investigación en Materiales de Registro Holográfico.

Concurso número: CA010.

Número de plazas: Una.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad (DF02574).

Área de conocimiento: Física Aplicada.

Departamento: Física, Ingeniería de Sistemas y Teoría de la Señal.

Actividades a realizar: Docencia en Acústica e investigación en Acústica Arquitectónica y Transductores Acústicos.

Concurso número: CA011.

Número de plazas: Una.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad (DF02576).

Área de conocimiento: Química Inorgánica.

Departamento: Química Inorgánica.

Actividades a realizar: Docencia e investigación en Química Inorgánica.

ANNEX II / ANEXO II



SOL·LICITUD D'ADMISIÓ A CONCURS D'ACCES SOLICITUD DE ADMISIÓN A CONCURSOS DE ACCESO
--

1. DADES DE LA PLAÇA CONVOCADA / DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA

Conkurs núm / Concurso núm.	Codi plaça/ Código plaza	Cos docent / Cuerpo docente
Àrea de coneixement / Área de conocimiento		Data de la convocatòria / Fecha de la convocatoria
Activitats docents i investigadores a realitzar / Actividades docentes e investigadoras a realizar		Departament / Departamento

2. DADES DEL SOL·LICITANT / DATOS DEL SOLICITANTE

Cognoms i nom / Apellidos y nombre		DNI
Lloc i província de naixement / Lugar y provincia de nacimiento		Data naixement / Fecha nacimiento
Adreça / Dirección		Tel.
Codi postal / Código postal	Localitat / Localidad	Província / Provincia
Títol acadèmic / Título académico		Data d'obtenció / Fecha de obtención
Cas de ser funcionari de carrera / Caso de ser funcionario de carrera	Cos / Cuerpo	
	Organisme / Organismo	
	Data de nomenament / Fecha de nombramiento (art. 15.2 RD 774/02)	
	Nº Registre Personal / Nº Registro Personal	
	Situació / Situación	
Habilitat / Habilitado	Cos / Cuerpo	
	Data Resolució CCU / Fecha Resolución CCU	
	BOE	

3. DOCUMENTS QUE S'ADJUNTEN / DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

El / la sol·licitant, les dades del qual s'han consignat en l'apartat 2, declara que són certes totes les dades consignades en aquesta sol·licitud i que reuneix les condicions exigides en la convocatòria referida en l'apartat 1 i totes les necessàries per a l'accés a la funció pública, sol·licita ser admès /esa al concurs referit en l'apartat 1, i es compromet, en cas de superar-lo, a formular jurament o promesa d'acord amb allò que s'ha establert en el Reial Decret 707/1979, de 5 d'abril.

Alacant,

El / la solicitante, cuyos datos se han consignado en el apartado 2, declara que son ciertos todos los datos consignados en esta solicitud y que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria referida en el apartado 1 y todas las necesarias para el acceso a la función pública, solicita ser admitido /a al concurso referido en el apartado 1, y se compromete, en caso de superarlo, a formular juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

El Sol·licitant / El solicitante

ANEXO III**MODEL DE CURRÍCULUM
MODELO DE CURRÍCULUM VITAE****DATA DE LA CONVOCATORIA (BOE)
FECHA DE LA CONVOCATORIA (BOE):****Cognoms i nom/Apellidos y nombre:****DNI****Conté/Contiene fulls (incloent-hi aquest)/hojas (incluida esta)**

El sotassinat declara que són certes les dades que figuren en el seu currículum i assumeix, en cas contrari, les responsabilitats que puguen derivar-se de les inexactituds que hi consten i es compromet a aportar les proves documentals que li siguen requerides.

El abajo firmante declara que son ciertos los datos que figuran en su curriculum, asumiendo, en caso contrario, las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes que consten en el mismo, y comprometiéndose a aportar las pruebas documentales que le sean requeridas.

....., d' / de de 200.....

Signatura/Firma:

UTILITZEU TANTES CÒPIES COM SIGA NECESSARI. CADA DADA NOMÉS HAURÀ D'APARÈIXER UNA SOLA VEGADA / UTILICENSE TANTAS COPIAS COMO SEA NECESARIO, DEBIENDO FIGURAR CADA DATO UNA SOLA VEZ.

I. EXPERIÈNCIA INVESTIGADORA/ EXPERIENCIA INVESTIGADORA
1. PUBLICACIONES CIENTÍFICAS/ PUBLICACIONES CIENTÍFICAS
<p>1.1. Publicacions científiques amb procés anònim de revisió d'experts (Autors, Núm. d'autors, Posició que ocupe el sol·licitant entre ells, Títol, Clau: A=Article – R= Article de revisió – E= Editor, Nom de la revista, Volum, Pàgines, Editorial, País de publicació, Any de publicació, ISSN, Indicis de qualitat: a) index d'impacte – b) posició que ocupa la revista en l'àrea – c) n° de citacions rebudes – Altres indicis)</p> <p>1.1. Publicaciones científicas con proceso anónimo de revisión por pares (Autores, N° de autores, Posición que ocupe el solicitante entre ellos, Título, Clave: A= Artículo – R= Artículo de revisión – E= Editor, Nombre de la revista, Volumen, Páginas, Editorial, País de publicación, Año de publicación, ISSN, Indicios de calidad: a) índice de impacto – b) posición que ocupa la revista en el área – c) n° de citas recibidas – Otros indicios)</p>
<p>1.2. Llibres i capítols de llibres (Autors, Núm. d'autors, Posició que ocupe el sol·licitant entre ells, Títol, Clau: L= Llibre complet – CL= Capítol de llibre – E= Editor – P= Pròlegs, introduccions i anotacions a textos de reconegut valor científic, Volum, Col·lecció, Pàgines, Editorial, País de publicació, Any de publicació, ISBN, Indicis de qualitat: núm. de citacions – ressenyes en revistes científiques especialitzades – traduccions a altres llengües – altres)</p> <p>1.2. Libros y capítulos de libros (Autores, N° de autores, Posición que ocupe el solicitante entre ellos, Título, Clave: L= Libro completo – CL= Capítulo de libro – E= Editor – P= Prólogos, introducciones y anotaciones a textos de reconocido valor científico, Volumen, Colección, Páginas, Editorial, País de publicación, Año de publicación, ISBN, Indicios de calidad: n° de citas – reseñas en revistas científicas especializadas – traducciones a otras lenguas – otros)</p>

2. PARTICIPACIÓ EN PROJECTES D'INVESTIGACIÓ I/O EN CONTRACTES D'INVESTIGACIÓ (Títol del projecte o contracte, entitat finançadora, tipus convocatòria: UE – Nacional – CC.AA. – Altres ens, Entitats participants, Duració, Investigador principal, Núm. d'investigadors participants, Aportació del sol·licitant al projecte, Grau de responsabilitat del participant: Investigador principal – Investigador col·laborador – Un altre, Dedicació: completa - compartida)

2. PARTICIPACIÓ EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y/O EN CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN (Título del proyecto o contrato, entidad financiadora, tipo convocatoria: UE – Nacional – CC.AA. – Otros entes, Entidades participantes, Duración, Investigador principal, N° de investigadores participantes, Aportación del solicitante al proyecto, Grado de responsabilidad del participante: Investigador principal – Investigador colaborador – Otro, Dedicación: completa - compartida)

3. PATENTS, DISSENYIS i altres resultats de la investigació (Inventors, Títol, Núm. i data de sol·licitud, Descripció breu del seu contingut i objectius, País de prioritat, Núm. de patent, Data de concessió, Entitat titular, Països a què s'ha estès, Tipus de protecció: nacional – europea – tractat de cooperació de patents, Empresa(s) que l'està(n) explotant)

3. PATENTES, DISEÑOS y otros resultados de la investigación (Inventores, Título, N° y fecha de solicitud, Descripción breve de su contenido y objetivos, País de prioridad, N° de patente, Fecha de concesión, Entidad titular, Países a los que se ha extendido, Tipo de protección: nacional – europea – tratado de cooperación de patentes, Empresa(s) que la está(n) explotando)

4. TESIS DOCTORALS DIRIGIDES (Títol, Doctorand, Universitat, Data de lectura, Qualificació, Doctorat europeu, Esment de qualitat del programa)

4. TESIS DOCTORALES DIRIGIDAS (Título, Doctorando, Universidad, Fecha de lectura, Calificación, Doctorado europeo, Mención de calidad del programa)

5. OBRES ARTÍSTIQUES (Autor(s), Descripció de l'obra, Data, Lloc d'exposició, Reconeixement i repercussió: exposició amb catàleg - títol de l'exposició – monogràfic – catalogació – premis - publicació: impacte en la literatura especialitzada - altres, Participació com a comissari de l'exposició)

5. OBRAS ARTÍSTICAS (Autor(es), Descripción de la obra, Fecha, Lugar de exposición, Reconocimiento y repercusión: exposición con catálogo - título de la exposición – monográfico – catalogación – premios - publicación: impacto en la literatura especializada - otros, Participación como comisario de la exposición)

6. CONTRIBUCIONS A CONGRESSOS I CONFERÈNCIES CIENTÍFIQUES (Autors, Títol, Entitat organitzadora, Congrés, Tipus de participació: ponència invitada – ponència – pòster – participació en la seua organització o en el comitè científic, Publicació: ISSN – ISBN, Volum, Pàgines, Lloc de celebració, Data)

6. CONTRIBUCIONES A CONGRESOS Y CONFERENCIAS CIENTÍFICAS (Autores, Título, Entidad organizadora, Congreso, Tipo de participación: ponencia invitada – ponencia – póster – participación en su organización o en el comité científico, Publicación: ISSN – ISBN, Volumen, Páginas, Lugar de celebración, Fecha)

7. ALTRES MÈRITS RELLEVANTS D'INVESTIGACIÓ NO INCLOSOS EN ELS APARTATS ANTERIORS

7. OTROS MÉRITOS RELEVANTES DE INVESTIGACIÓN NO INCLUIDOS EN LOS APARTADOS ANTERIORES

II. EXPERIÈNCIA DOCENT/ EXPERIENCIA DOCENTE

8. LLOCS OCUPATS I DOCÈNCIA IMPARTIDA (Denominació del lloc, Departament, Centre, Institució, Localitat, País, Tipus de programa: diplomatura – llicenciatura – doctorat – postgrau oficial – altres postgraus, Assignatura impartida, Curs de la titulació en què s'imparteix l'assignatura, Tipus d'assignatura: troncal – obligatòria – optativa – lliure configuració, Tipus de docència: teòrica – pràctica – teòric-pràctica, Núm. d'hores impartides per curs, Períodes d'impartició, Avaluació sobre la qualitat de la docència: qualificació obtinguda – qualificació màxima possible – organisme que l'emet, Tipus d'avaluació: enquesta – avaluació interna – avaluació externa – altres)

8. PUESTOS OCUPADOS Y DOCENCIA IMPARTIDA (Denominación del puesto, Departamento, Centro, Institución, Localidad, País, Tipo de programa: diplomatura – licenciatura – doctorado – postgrado oficial – otros postgrados, Asignatura impartida, Curso de la titulación en el que se imparte la asignatura, Tipo de asignatura: troncal – obligatoria – optativa – libre configuración, Tipo de docencia: teórica – práctica – teórico-práctico, Nº de horas impartidas por curso, Periodos de impartición, Evaluación sobre la calidad de la docencia: calificación obtenida – calificación máxima posible – organismo que la emite, Tipo de evaluación: encuesta – evaluación interna – evaluación externa – otros)

9. CURSOS I SEMINARIS IMPARTITS ORIENTATS A LA FORMACIÓ DOCENT UNIVERSITÀRIA (Títol, Objectius del curs i perfil dels destinataris, Núm. d'hores impartides per curs, Entitat organitzadora, Tipus de participació: ponència invitada – ponència – pòster – participació en la seua organització o en el comitè científic, Publicació: ISSN – ISBN, Lloc de celebració, Data)

9. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS ORIENTADOS A LA FORMACIÓN DOCENTE UNIVERSITARIA (Título, Objetivos del curso y perfil de los destinatarios, Nº de horas impartidas por curso, Entidad organizadora, Tipo de participación: ponencia invitada – ponencia – póster – participación en su organización o en el comité científico, Publicación: ISSN – ISBN, Lugar de celebración, Fecha)

10. CURSOS I SEMINARIS REBUTS I PARTICIPACIÓ EN CONGRESSOS ORIENTATS A LA FORMACIÓ DOCENT UNIVERSITÀRIA (Títol, Objectius del curs i perfil dels destinataris, Duració, Entitat organitzadora, Lloc de celebració, Data)

10. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS Y PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS ORIENTADOS A LA FORMACIÓN DOCENTE UNIVERSITARIA (Título, Objetivos del curso y perfil de los destinatarios, Duración, Entidad organizadora, Lugar de celebración, Fecha)

11. ELABORACIÓ DE MATERIAL DOCENT (Destinataris i justificació del material elaborat, Autors, Núm. d'autors, Posició que ocupa el sol·licitant entre ells, Títol, Clau: L= Llibre complet – CL= Capítol de llibre – A= Article – R= Revista – E= Editor – Ap= Apunts, Nom de la publicació, Pàgines, Editorial, País de la publicació, Any, ISSN/ISBN)

11. ELABORACIÓN DE MATERIAL DOCENTE (Destinatarios y justificación del material elaborado, Autores, Nº de autores, Posición que ocupa el solicitante entre ellos, Título, Clave: L= Libro completo – CL= Capítulo de libro – A= Artículo – R= Revista – E= Editor – Ap= Apuntes, Nombre de la publicación, Páginas, Editorial, País de la publicación, Año, ISSN/ISBN)

12. PARTICIPACIÓ EN PROJECTES D'INNOVACIÓ DOCENT, PARTICIPACIÓ EN PLANS I EQUIPS DE TREBALL RELACIONATS AMB L'ESPÀI EUROPEU D'EDUCACIÓ SUPERIOR (Títol del projecte, Entitat Financadora, Tipus de convocatòria: UE – Nacional – CC.AA – Altres ens, Entitats participants, Duració, Investigador principal, Núm. d'investigadors participants, Aportació del sol·licitant, Grau de responsabilitat: coordinador – col·laborador – altres, Dedicació: completa – compartida)

12. PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE, PARTICIPACIÓN EN PLANES Y EQUIPOS DE TRABAJO RELACIONADOS CON EL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (Título del proyecto, Entidad Financiadora, Tipo de convocatoria: UE – Nacional – CC.AA – Otros entes, Entidades participantes, Duración, Investigador principal, Nº de investigadores participantes, Aportación del solicitante, Grado de responsabilidad: coordinador – colaborador – otros, Dedicación: completa – compartida)

13. ALTRES MÉRITS DOCENTS NO INCLOSOS EN ELS APARTATS ANTERIORS**13. OTROS MÉRITOS DOCENTES NO INCLUIDOS EN LOS APARTADOS ANTERIORES****III. FORMACIÓ ACADÈMICA/ FORMACIÓN ACADÉMICA**

14. TITULACIÓ UNIVERSITÀRIA (Diplomatura/ Llicenciatura/ Enginyeria, Universitat, Data, Titulacions estrangeres: títol homologat – data, Nota mitjana de l'expedient)

14. TITULACIÓN UNIVERSITARIA (Diplomatura/ Licenciatura/ Ingeniería, Universidad, Fecha, Titulaciones extranjeras: título homologado – fecha, Nota media del expediente)

15. DOCTORAT (Programa de doctorat, Doctorat europeu, Esment de qualitat del programa - any, Universitat, Data, Titulacions estrangeres: títol homologat – data, Director(s) de tesi, Títol, Qualificació)

15. DOCTORADO (Programa de doctorado, Doctorado europeo, Mención de calidad del programa - año, Universidad, Fecha, Titulaciones extranjeras: título homologado – fecha, Director(es) de tesis, Título, Calificación)

16. ALTRES TÍTOLS DE POSTGRAU (Denominació del títol, Centre i institució, Data, Qualificació)

16. OTROS TÍTULOS DE POSTGRADO (Denominación del título, Centro e institución, Fecha, Calificación)

17. AJUDES I BEQUES (Predoctoral – Postdoctoral, Finalitat, Entitat finançadora, Duració, Centre i institució)

17. AYUDAS Y BECAS (*Predoctoral – Postdoctoral, Finalidad, Entidad financiadora, Duración, Centro e institución*)

18. ESTADES EN CENTRES ESPANYOLS I ESTRANGERS (Centre i institució, Localitat, País, Duració, Programa i entitat finançadora, Objectiu de l'estada, Caràcter de l'estada: predoctoral – postdoctoral – invitat – contractat – altres)

18. ESTANCIAS EN CENTROS ESPAÑOLES Y EXTRANJEROS (*Centro e institución, Localidad, País, Duración, Programa y entidad financiadora, Objetivo de la estancia, Carácter de la estancia: predoctoral – postdoctoral – invitado – contratado – otros*)

19. CURSOS I SEMINARIS D'ESPECIALITZACIÓ (Títol, Objectius del curs, Duració, Organisme, Lloc de celebració, Data)

19. CURSOS Y SEMINARIOS DE ESPECIALIZACIÓN (*Título, Objetivos del curso, Duración, Organismo, Lugar de celebración, Fecha*)

IV. EXPERIÈNCIA PROFESSIONAL/ EXPERIENCIA PROFESIONAL

20. ACTIVITATS DE CARÀCTER PROFESSIONAL (Institució/Empresa/Hospital, Categoria professional, Activitat desenvolupada, Duració, Interès per a la docència i/o la investigació)

20. ACTIVIDADES DE CARÁCTER PROFESIONAL (Institución/Empresa/Hospital, Categoría profesional, Actividad desarrollada, Duración, Interés para la docencia y/o la investigación)

21. ALTRES ACTIVITATS PROFESSIONALS

21. OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES

**V. ALTRES MÉRITS RELLEVANTS QUE EL SOL·LICITANT DESITJA FER CONSTAR NO INCLOSOS EN ELS APARTATS ANTERIORS/
OTROS MÉRITOS RELEVANTES QUE EL SOLICITANTE DESEA HACER CONSTAR NO INCLUIDOS EN LOS APARTADOS ANTERIORES**

ANEXO IV

CONCURSO NÚMERO: CA012

Número de plaza: DF02571

CATEGORÍA DE LA PLAZA: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento: Didáctica de las Ciencias Experimentales

Comisión titular:

Presidente: Narciso Sauleda Pares, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

Secretario: Carlos Furió Más, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.

Vocal: Pedro Cañal De León, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal: Esteban de Manuel Torres, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal: Rafael Porlan Ariza, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Mercè Izquierdo Aymerich, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Secretario: Enrique Banet Hernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocal: Neus Sanmartí Puig, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal: Fco. Javier Perales Palacios, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal: Fermín M.ª González García, Catedrático de Universidad de la Universidad Pública de Navarra.

CONCURSO NÚMERO: CA006

Número de plaza: DF02570

CATEGORÍA DE LA PLAZA: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento: Derecho Penal

Comisión titular:

Presidente: Tomás Salvador Vives Antón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.

Secretario: Javier Boix Reig, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.

Vocal: Bernardo Del Rosal Blasco, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: Esperanza Vaello Esquerdo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: Carmen Juanatey Dorado, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.

Comisión suplente:

Presidente: José Luis González Cussac, Catedrático de Universidad de la Universidad Jaume I de Castellón.

Secretario: Ángeles Jareño Leal, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia.

Vocal: M.ª José Segura García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: María del Mar Carrasco Andriño, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: Javier Mira Benavent, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia.

CONCURSO NÚMERO: CA007

Número de plaza: DF02575

CATEGORÍA DE LA PLAZA: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento: Comunicación Audiovisual y Publicidad

Comisión titular:

Presidente: Armando Balsebre Torroja, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Secretario: Raúl Rodríguez Ferrándiz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: Pedro Barea Monge, Profesor Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocal: Demetrio Brisset Martín, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal: Emilio Feliu García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.

Comisión suplente:

Presidente: Rafael Utrera Macías, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Francesc Serra i Casals, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pompeu Fabra.

Vocal: Marta Martín Llaguno, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: Juan Rey Fuentes, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal: Francisco Perales Bazo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

CONCURSO NÚMERO: CA008

Número de plaza: DF02572

CATEGORÍA DE LA PLAZA: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento: Física Aplicada

Comisión titular:

Presidente: Augusto Beléndez Vázquez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

Secretario: José Miguel Torrejón Vázquez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocal: Jaime Llinares Galiana, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal: José Guillermo Bernabéu Pastor, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocal: Jaime Ramis Soriano, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Hermelando Estellés Belenguer, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Secretario: Antonio Durá Domenech, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocal: Francisco Belmar Ibáñez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal: Miguel Ángel Satorre Aznar, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal: Arturo Serna Ballester, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

CONCURSO NÚMERO: CA009

Número de plaza: DF02573

CATEGORÍA DE LA PLAZA: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento: Física Aplicada

Comisión titular:

Presidente: Augusto Beléndez Vázquez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

Secretario: José Miguel Torrejón Vázquez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocal: Antonio Durá Domenech, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocal: José Guillermo Bernabéu Pastor, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocal: Jaime Ramis Soriano, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Jaime Llinares Galiana, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Secretario: Miguel Ángel Satorre Aznar, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal: Francisco Belmar Ibáñez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal: Hermelando Estellés Belenguer, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal: Emilio Gómez González, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

CONCURSO NÚMERO: CA010

Número de plaza: DF02574

CATEGORÍA DE LA PLAZA: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento: Física Aplicada

Comisión titular:

Presidente: Augusto Beléndez Vázquez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

Secretario: Antonio Durá Domenech, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocal: José Guillermo Bernabéu Pastor, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocal: Jesús Alba Fernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal: José Miguel Torrejón Vázquez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Comisión suplente:

Presidente: Jaime Llinares Galiana, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Secretario: Víctor Espinosa Roselló, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal: Francisco Belmar Ibáñez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal: Hermelando Estellés Belenguer, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal: Miguel Ángel Satorre Aznar, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

CONCURSO NÚMERO: CA011

Número de plaza: DF02576

CATEGORÍA DE LA PLAZA: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento: Química Inorgánica

Comisión titular:

Presidente: Ángel Linares Solano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

Secretario: Diego Cazorla Amorós, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: Carlos Moreno Castilla, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal: Concepción Salinas Martínez de Lecea, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: José Rivera Utrilla, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Francisco Rodríguez Reinoso, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

Secretario: Juan Antonio Alcañiz Monge, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: Antonio Sepúlveda Escribano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: M.ª José Illán Gómez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: M. Carmen Román Martínez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.

ANEXO V

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN

Concurso número: CA012

NÚMERO DE PLAZA: DF02571

Categoría de la plaza: Catedrático de Universidad

Área de conocimiento: Didáctica de las Ciencias Experimentales

Investigación: 50%. Actividad investigadora desarrollada y dirección de equipos de investigación y tesis doctorales.

Docencia: 30%. Entre otros, participación en actividades de innovación pedagógica.

Gestión: 10%.

Otros: 10%. Entre otros: Conocimiento de valenciano.

Concurso número: CA006

NÚMERO DE PLAZA: DF02570

Categoría de la plaza: Profesor Titular de Universidad

Área de conocimiento: Derecho Penal

Investigación: 40%. Actividad investigadora desarrollada y dirección de equipos de investigación y tesis doctorales.

Docencia: 40%. Entre otros, participación en actividades de innovación pedagógica.

Gestión: 10%.

Otros: 10%. Conocimiento de valenciano.

Concurso número: CA007

NÚMERO DE PLAZA: DF02575

Categoría de la plaza: Profesor Titular de Universidad

Área de conocimiento: Comunicación Audiovisual y Publicidad.

Investigación: 40%. Actividad investigadora desarrollada y dirección de equipos de investigación y tesis doctorales.

Docencia: 40%. Entre otros, participación en actividades de innovación pedagógica.

Gestión: 10%.

Otros: 10%.

Concurso número: CA008

NÚMERO DE PLAZA: DF02572

Categoría de la plaza: Profesor Titular de Universidad

Área de conocimiento: Física Aplicada

Investigación: 40%. Centrada en la materia investigadora del perfil de la plaza.

Docencia: 40%. Centrada en la materia docente del perfil de la plaza.

Gestión: 10%.

Otros: 10%.

Concurso número: CA009

NÚMERO DE PLAZA: DF02573

Categoría de la plaza: Profesor Titular de Universidad

Área de conocimiento: Física Aplicada

Investigación: 40%. Centrada en la materia investigadora del perfil de la plaza.

Docencia: 40%. Centrada en la materia docente del perfil de la plaza.

Gestión: 10%.

Otros: 10%.

Concurso número: CA010

NÚMERO DE PLAZA: DF02574

Categoría de la plaza: Profesor Titular de Universidad

Área de conocimiento: Física Aplicada

Investigación: 40%. Centrada en la materia investigadora del perfil de la plaza.

Docencia: 40%. Centrada en la materia docente del perfil de la plaza.

Gestión: 10%.

Otros: 10%.

Concurso número: CA011

NÚMERO DE PLAZA: DF02576

Categoría de la plaza: Profesor Titular de Universidad

Área de conocimiento: Química Inorgánica

Investigación: 40%.

Docencia: 40%.

Gestión: 10%.

Otros: 10%

17204 *RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2006, de la Universidad de Valencia, por la que se convoca concurso para la provisión de plazas de funcionarios docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (Boletín Oficial del Estado de 24 de diciembre), el artículo 14 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docente Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos (Boletín Oficial del Estado de 7 de agosto) y a tenor de lo establecido en el artículo 3 del Reglamento de Selección del personal docente e investigador de la Universitat de València, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universitat de València de fecha 27 de mayo de 2003,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universitat de València, incluidas en su vigente relación de puestos de trabajo y comunicadas en su día a la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria a efectos de habilitación, con sujeción a las siguientes bases:

Bases de la convocatoria**1. Normas generales**

1.1. Los concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (Boletín Oficial del Estado de 24 de diciembre); el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docente Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos (Boletín Oficial del Estado de 7 de agosto); la Ley 17 / 1993, de 23 de diciembre, y modificaciones reglamentarias, sobre el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Comunidad Europea (Boletín Oficial del Estado de 24 de diciembre); el Real Decreto 285 / 2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior (Boletín Oficial del Estado de 4 de marzo); el Real Decreto 1665 / 1991, de 25 de octubre, regulador del sistema general de reconocimiento de los títulos de enseñanza superior de los Estados miembros de la Comunidad Europea que exigen una formación mínima de tres años

de duración y la Orden de 23 de enero de 1995 (Boletín Oficial del Estado de 28 de enero), el Reglamento de Selección del personal docente e investigador de la Universitat de València, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universitat de València de fecha 27 de mayo de 2003, así como por las bases de la presente convocatoria. En lo no previsto en las disposiciones anteriores se aplicará lo dispuesto en la Ley 30 / 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial de Estado de 27 de noviembre) y en la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado.

1.2 La tramitación del concurso para proveer las citadas plazas será independiente para cada una de ellas.

2. Requisitos de los candidatos

Para ser admitido a cada proceso selectivo se han de reunir los siguientes requisitos:

2.1 Requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados, a los que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea. Igualmente, podrán participar los aspirantes de nacionalidad extranjera no comunitaria cuando en el Estado de su nacionalidad se reconozca a los españoles aptitud legal para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las de los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios españoles. También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber alcanzado la edad de jubilación establecida por la legislación vigente en la fecha de finalización del plazo para la presentación de solicitudes.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la Función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones de profesor de universidad.

e) Haber abonado los derechos de examen establecidos en la presente convocatoria o acreditar estar exento del pago por tener una discapacidad en grado igual o superior al 33%.

2.2 Requisitos específicos:

a) Estar habilitado para el cuerpo docente universitario y área de conocimiento de que se trate, conforme a las previsiones contenidas en el capítulo II del Real Decreto 774 / 2002, de 26 de julio.

Se considerarán habilitados:

Los funcionarios del correspondiente cuerpo y área de conocimiento, y los de cuerpos docentes universitarios de iguales o superiores categorías y misma área de conocimiento, que hubieran obtenido nombramiento como miembros de dichos cuerpos con anterioridad a la fecha de entrada en vigor de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, o con posterioridad a la misma, pero con fecha anterior a la de finalización del plazo fijado para la presentación de instancias en la presente convocatoria, sea cual fuere su situación administrativa.

Los profesores de otros Estados miembros de la Unión Europea y de Estados a los que, en virtud de Tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se encuentra definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, siempre que por acuerdo del Consejo de Coordinación Universitaria se considere que han alcanzado en la Universidad